



Boletín 30.- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

Antecedente

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) es un foro a través del cual los gobiernos miembros intercambian experiencias en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes y para generar mejores prácticas para promover políticas de bienestar.

El Organismo nació el 14 de diciembre de 1960 con la firma de la Convención de la OCDE, pero no fue sino hasta el 30 de septiembre de 1961 que la Convención entró en vigor. Fue sucesor de la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual se creó después de la Segunda Guerra Mundial con el fin de gestionar bajo el Plan Marshall, la reconstrucción de los países afectados de Europa.

La OCDE ha promovido desde sus inicios un modelo de economía orientada hacia una apertura comercial y una competencia leal entre sus miembros¹.

Por más de cincuenta años, este Organismo ha apoyado a sus países miembros para alcanzar estándares globales en áreas como la gobernanza, la lucha contra la corrupción, la responsabilidad corporativa, el desarrollo, la inversión internacional, el medio ambiente, entre otras. Además, representa una instancia estratégica que provee medios de cooperación entre los países que permiten identificar y asesorar en diferentes áreas de diseño e implementación de políticas públicas. Hay que destacar además que la OCDE representa "... una de las fuentes estadísticas comparables más grandes y confiables del mundo..." (OCDE, 2014), generando estadísticas relacionadas con campos de economía, comercio, empleo, educación, salud, temas sociales, migración, medio ambiente y muchos otros².

Gráfico 1. OCDE: macro estructura orgánica



Fuente: Presidencia Colombia, <http://www.colombiaenlaocde.gov.co>

La OCDE está conformada por tres órganos principales: un Consejo, una Secretaría y Comités. El Consejo actúa en la toma de decisiones de la OCDE (por consenso absoluto) y tiene a su cargo discutir sobre temáticas

relevantes para establecer prioridades en la agenda de trabajo de este Foro. La Secretaría es la encargada de recopilar y examinar la información para presentarla a los distintos Comités, y además elabora documentos, investigaciones y publicaciones; en tanto que los Comités (250 grupos de trabajo y de expertos) son instancias técnicas que discuten sobre el desarrollo de políticas para revisar, requerir y contribuir al trabajo que lleva a cabo la Secretaría General³.

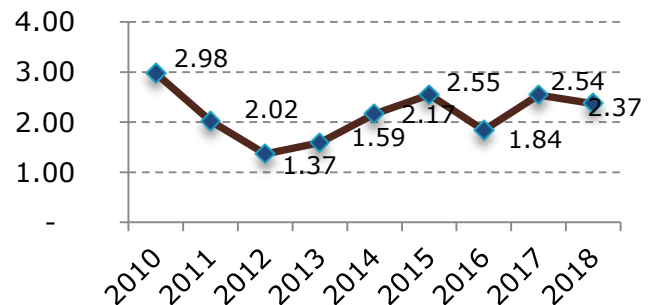
Información económica relevante

La OCDE está conformada por los siguientes países: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea, Lituania, Luxemburgo, Letonia, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos. En su conjunto, los 37 países de la OCDE cuentan con una población de 1,341 millones de habitantes, con un PIB que para el 2018 alcanzó un total de USD 51,455 miles de millones, con una tasa de crecimiento de 2.37% en relación al 2017.

Muchos de los integrantes de este Organismo son considerados como países desarrollados, lo que da cuenta de una importancia geopolítica de este Foro y su efecto en las tendencias económicas del resto del mundo.

Desde el 2010, la tasa de crecimiento del PIB promedio de este Foro ha estado en 2.16%, obteniendo su mayor crecimiento en el año 2015⁴.

Gráfico 2. OCDE: tasas de crecimiento anual



Fuente: OECD Stat, 2019. <https://stats.oecd.org>

Ecuador y su propuesta de adhesión

En noviembre de 2018 el Presidente del Ecuador, con base a la propuesta generada por el Consejo Sectorial Económico, impulsó la adhesión del país a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en razón de los beneficios que dicho organismo ofrece a sus miembros relacionados con el establecimiento de mejores prácticas en la política pública⁵.

¹ Cfr. Gurría (2011), La OCDE, a los 50 de su creación: Logros, retos y decisiones futuras, pág. 33.

² Cfr. OCDE (2014), El trabajo Estadístico de la OCDE, pág. 2

³ Cfr. OCDE (2018), Who does what?, <http://www.oecd.org/about/whodoeswhat/>

⁴ OECD Stat, 2019, <https://stats.oecd.org/>

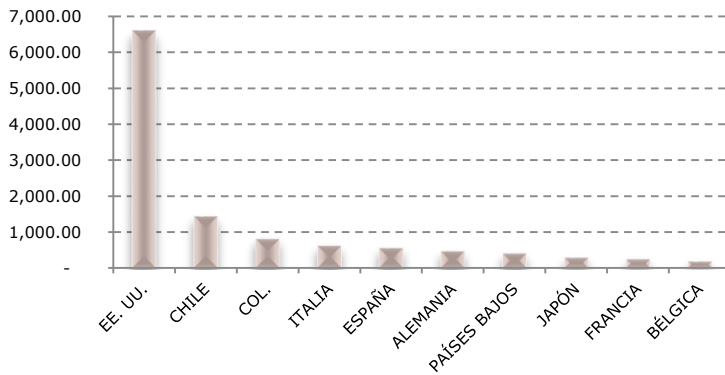
⁵ Decreto Presidencial No. 561.



Este espacio representa un Foro de discusión sobre temas de gobernanza y buenas prácticas en diferentes ámbitos económicos y sociales de los países miembros, siendo el objetivo brindar asesoramiento en diferentes aristas para seguir los lineamientos establecidos.

Bajo esa consideración, si bien este foro no tiene el alcance de un acuerdo comercial, se ha visto que Ecuador tiene buenas relaciones comerciales con los países que lo conforman. Las exportaciones de nuestro país hacia este espacio actualmente abarcan el 60% del total mundial, siendo uno de los principales destinos de exportación Estados Unidos, país que para el año 2018 tuvo una participación del 51%, seguido por Chile con el 11% y Colombia con el 6%, entre los más representativos.

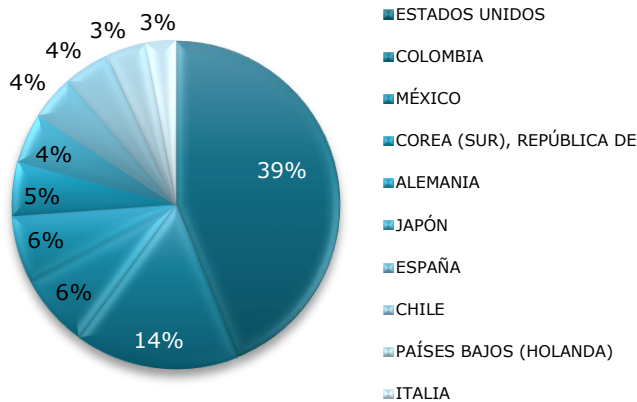
Gráfico 3. OCDE: principales destinos de exportación de Ecuador (10 países). En millones de USD



Fuente: OECD Stat, 2019. <https://stats.oecd.org>

En el 2018, el principal mercado de origen de las importaciones de Ecuador fue Estados Unidos (39%), le sigue de igual manera Colombia (14%), México (6%) y Corea del Sur (6%) entre los más relevantes.

Gráfico 4. OCDE: Participación de importaciones de Ecuador (10 países). En porcentajes



Fuente: OECD Stat, 2019. <https://stats.oecd.org>

Sobre el proceso de adhesión

En vista de la iniciativa de Ecuador de formar parte de la OCDE, se considera importante tener un panorama general del procedimiento que estaría inmerso para cumplir con este propósito.

El proceso de adhesión inicia con la invitación de la OCDE para integrar a un país o con el interés de un Estado de pertenecer al Organismo.

Una vez que se entrega la petición de intención de adhesión, se decide en el Consejo de la OCDE de manera unánime la aceptación de abrir conversaciones con el país postulante, estableciendo pasos a seguir relacionados con la evaluación de políticas del país. Se formulan recomendaciones por parte de distintos Comités internos del Organismo en aras de alcanzar estándares en las políticas públicas alineadas a las acciones establecidas por el organismo. Después de someter al país solicitante a varias evaluaciones de los comités seleccionados, la OCDE decide finalmente por unanimidad aceptar o no la adhesión⁶.

Oportunidades y desafíos

En razón que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico es una instancia o foro que procura alcanzar estándares internacionales en diferentes ámbitos de gobernanza internacional; y, dadas las relaciones comerciales existentes entre Ecuador y los países miembros de este Organismo, la posible adhesión del país representa una importante oportunidad para orientar esfuerzos hacia la formulación de políticas públicas que impulsen la oferta de productos, servicios, y el acceso a inversiones, en el marco de estándares globales.

La OCDE presenta una vasta experiencia en lo que a estadísticas se refiere. La importante y completa información que genera, da cuenta de la transparencia impulsada por las instancias gubernamentales de sus miembros. Este aspecto sería una oportunidad de aprendizaje para el país.

Ecuador tiene un gran desafío para formar parte de este Organismo. El proceso de adhesión contempla un conjunto de evaluaciones y reformas que convergen hacia cambios que acogen experiencias y estándares internacionales. En ese sentido, el país debe estar presto para, una vez que se propongan Comités y Grupos técnicos, acoger recomendaciones de la OCDE que permitan cumplir con este propósito; los retos se deberán enfocar en establecer buenas prácticas sobre políticas públicas en materia de educación, comercio, agricultura, empleo, turismo, seguridad social, entre los más importantes; siendo un factor fundamental el acceso a información sobre criterios y políticas públicas que han sido implementados por los países desarrollados miembros de este Foro internacional.

⁶ Cfr. OCDE, 2019. OECD and enlargement